

Sociedad Anónima», notifíquese la fecha de la subasta a ésta y al demandado en el domicilio de esta última, dado la relación arrendaticia que se presume existente y por consiguiente la posibilidad de hacerle llegar a su conocimiento.

Desprendiéndose de la certificación registral que obra en autos un posible domicilio de don José Samaniego Martínez en Madrid, Cerro del Castañar, número 70, Mirasierra, remítase notificación al mismo por medio de exhorto.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local para oficinas número 2, situado en la planta undécima o 16 de construcción, del edificio en Madrid, paseo de la Castellana, número 91, denominado «Centro 23», cuya descripción es la siguiente: Ocupa una superficie aproximada de 163 metros cuadrados; tiene un acceso a través del núcleo central de ascensores, vestíbulo y escaleras del edificio, y linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con núcleo de ascensores, vestíbulo y escalera, y vacío del edificio; derecha, entrando, con núcleo de ascensores, patio de ventilación y local para oficinas del que se ha segregado; izquierda, con vacío del edificio, y fondo, con fachada a terrenos de Azca. Su cuota en el condominio es del 0,624 por 100. Finca registral número 68.440, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, sección segunda, libro 1.756, tomo 2.285, folio 148. Ha sido tasada pericialmente en la cantidad de 40.800.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 15 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Berjano Arenado.—El Secretario.—17.915.

TALavera DE LA REINA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y partido judicial,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 402/1997, se sigue juicio ejecutivo, a instancias de «Imce 87, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Fernández Muñoz, contra «Talaverana de Restauración, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 614.712 pesetas de principal, más otras 300.000 pesetas calculadas para intereses legales, gastos y costas, en los que por providencia del día de la fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, los bienes que más adelante se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 28 de junio de 1999, a las doce horas.

Segunda subasta, el día 13 de junio de 1999, a las doce horas.

Tercera subasta, el día 18 de octubre de 1999, a las doce horas.

A celebrar todas en la dependencia habilitada de este Juzgado, a las once horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada uno de los bienes ha sido tasado y que se dirá al describirlos. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad. La tercera subasta se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada una de las subastas, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta la celebración, postura

por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, acompañando el resguardo de haberse hecho en la cuenta de consignaciones indicada la consignación a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Las subastas se convocan sin haber suplido previamente la falta de títulos, y los autos y las certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para poder ser examinados por quienes deseen tomar parte en las subastas, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de las subastas son los siguientes:

1. Urbana número 20. Local comercial número 16, situado en la planta baja del edificio, de esta ciudad, con acceso por las calles Pablo Picasso y avenida de la Constitución, sin número. Integrante del conjunto denominado «Nuevocentro». Ocupa una superficie construida aproximada de 38 metros 40 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la avenida de la Constitución: Por el frente, con el local comercial número 17; por la derecha, con zona común de paso peatonal; por la izquierda, con zona común de distribución interior, por donde tiene su acceso, y por el fondo, con el local comercial número 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 16.343, libro 671, finca número 41.322.

Valor tasación: 6.144.000 pesetas.

2. Urbana número 21. Local comercial número 17, situado en la planta baja del edificio, en esta ciudad, con acceso por las calles Pablo Picasso y avenida de la Constitución, sin número. Integrante del conjunto denominado «Nuevocentro». Ocupa una superficie construida aproximada de 111 metros 65 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la avenida de la Constitución: Por el frente, con zona peatonal y con el local comercial número 18; por la derecha, con zona común de paso peatonal; por la izquierda, con los locales comerciales números 20 y 18 y con zona común de distribución interior, y por el fondo, con el local comercial número 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina al tomo 1.634, libro 671, finca número 41.323.

Valor tasación: 17.864.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 15 de abril de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—17.941.

TARRAGONA

Edicto

Don José Antonio Ruiz Pardo, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 61/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Moliné hermanos, Sociedad Cooperativa Limitada», contra doña Remedios Rull Sans, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de rambla Nova, número 109, de Tarragona, número 4203-0000-18-0061-98, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial en planta semisótano del edificio situado en Tarragona, avenida Vidal y Barraquer, sin número, esquina a Pau Claris. Cabida 310 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, al tomo 1.184, folio 29, finca número 41.674.

Valorada en 36.100.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 15 de abril de 1999.—El Juez.—El Secretario accidental, José Antonio Ruiz Pardo.—17.938*.

TERUEL

Edicto

Doña María Luisa Fierro Blasco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Teruel,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 255/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Teruel Sociedad Cooperativa C., contra don Juan Bautista Segarra Salmerón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de junio de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4277000018025598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.